

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003-006-2017-00310-00  
Armenia Quindío, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, para los fines legales pertinentes, pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de las entidades bancarias.

Finalmente, requiere al Apoderado Judicial de la parte demandante para que, indique lo pretendido con el oficio remitido el 01 de octubre de 2020.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 088 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020  
  
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0238d72e81b7ce50c82c9677648c9d719cfba33b28c931f0251f84992ad640f**

Documento generado en 09/10/2020 06:47:29 a.m.